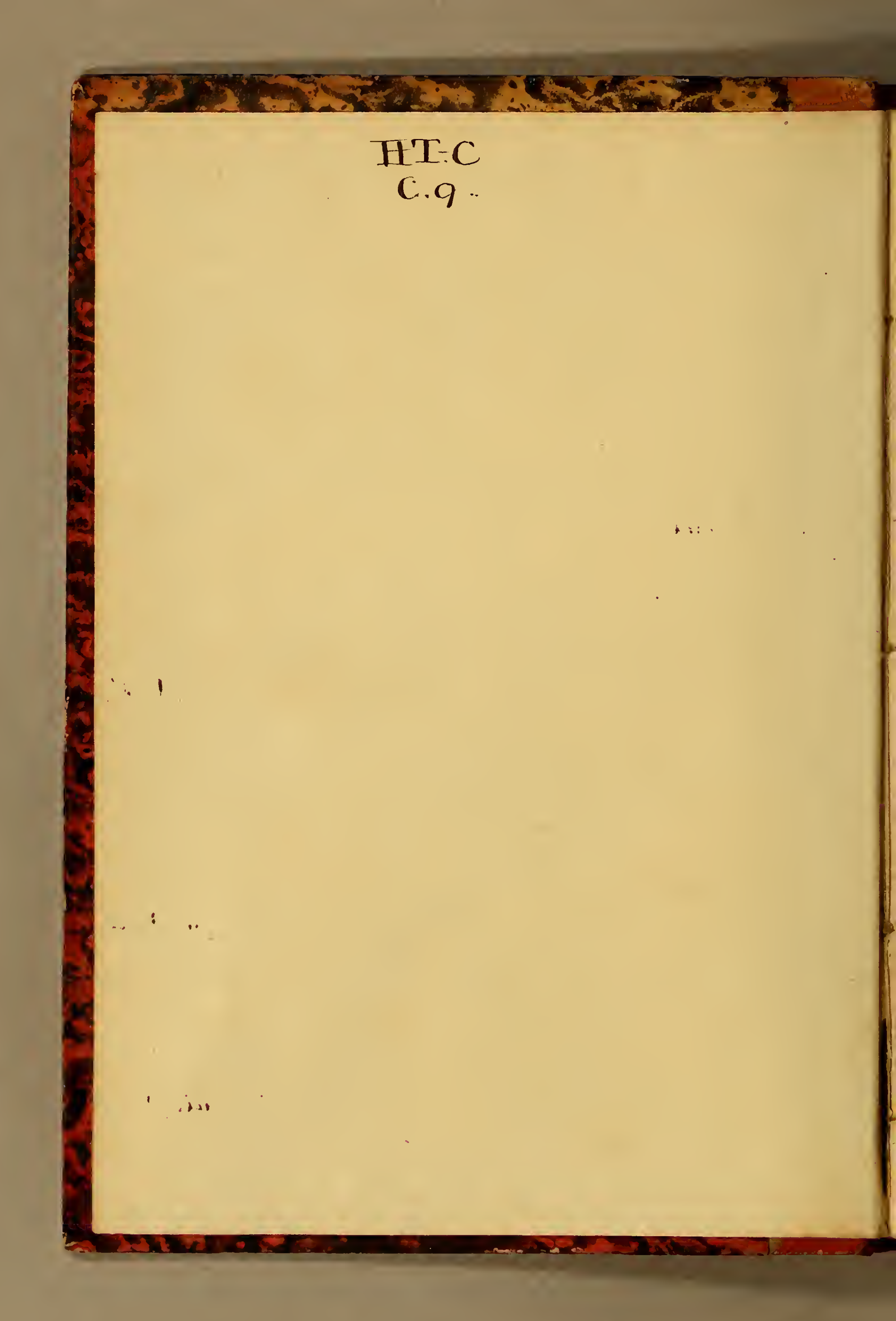

HT


GAUDEO.
John Carter Brown.





ciones practicas de quimica; a el en fin las colecciones de minerales, animales, insectos, y plantas, que no cesan de aumentar los profesores habiles, llamados a este efecto de las escuelas de Paris. ¡Que no debe esperarse de semejantes principios, cuando la paz se cimente en un territorio tan rico y tan desconocido por el mundo sabio!

Sus alocuciones al Congreso, traducidas en todas las lengua de Europa, y que segun nos consta, son producciones orijinales suyas, guardando un justo medio entre los insignificantes *discursos del trono* de las monarquias constitucionales de Europa, y los verbosos y difusos mensajes del Presidente de los Estados Unidos de America, descubren el sabio administrador, el recto majistrado, y el diplomatico sincero e incorruptible. En estas producciones luminosas se pintan al mismo tiempo la actividad de su alma, la rectitud de su juicio, la solidez de sus miras, y su ardiente e ilustrado patriotismo.

Bajo sus auspicios la imprenta ha gozado y goza de aquella libertad de que necesita para ser la mas solida garantia de un rejimen fundado en las bases eternas de los mas santos derechos. La envidia se ha servido de esta arma para denigrar su conducta. El ha respondido con sus acciones, y con el testimonio de su conciencia. La opinion de sus conciuadadanos le ha hecho justicia; y el Congreso, guiado por aquel infalible barometro del merito de los hombres publicos, acaba de confiarle segunda vez, en Marzo de este presente año, la Vice-presidencia de Colombia.

La America y la Europa, que tanto interes tienen en la consolidacion de a aquellos estados, deben congratularse al ver a la cabeza de uno, tan importante bajo todos aspectos, hombres que han sabido conducirlos con tanto acierto y moderacion.

Santander ha trabajado por la independencia, y por la ventura de su patria, y de toda la America que fue española. Bajo su administracion, Colombia ha sido reconocida como nacion por las mas poderosas de ambos mundos. Aun es joven, y sus compatriotas esperan que la Providencia lo conserve para que pueda ver el grado de prosperidad a que debe alzarse la obra de sus ciudados y fatigas.

MANIFIESTO

SOBRE

EL TEATRO DE ESTA CAPITAL,

POR JOSE MARIA POZE.

HE visto con indecible placer el empeño de muchos ciudadanos, verdaderos amantes de su Patria, el proponer proyectos y reformas con el fin de que el Perù pueda aparecer en el Teatro del mundo, y con toda la ilustracion y cultura de que es capaz: unos han escrito en favor del fomento y adelanto de los Colegios, y se está viendo con regocijo los opimos frutos que estan produciendo; otro sobre los ramos de industria, arte y comercio, los que en poco tiempo se conocerá las ventajas de sus resultados: el Perú en fin vá á figurar un rol, digno de su actual administracion, de su siglo, y de las disposiciones de sus habitantes; y en tan alto rango, ¿mirará con indiferencia que los estranjeros al pisar sus playas juzguen de su civilizacion, é instituciones por su Coliséo, como el barómetro de su cultura, sus costumbres y su delicadeza? no es posible: es preciso confesar que no serà muy favorable la idea que pueda formar, si continua en el estado en que se halla. La sabiduria y vastos conocimientos del actual Gobierno, no es posible que se desentienda de un establecimiento del mayor ornato, y credito al estado y á sus habitantes, considerandolo como la verdadera escuela de la ilustracion y de la vida, y en el que todas las Naciones cultas á porfia, procuran engrandecer como un objeto de primer órden y principal interés.

Cualquiera que haya viajado por las de Europa, habrà observado la constante verdad de esta asercion, porque este honesto, provechoso y necesario recreo, ilustra é influye en la moral de los pueblos, y aun los dirige en sus circunstan-

cias politicas. Aunque no es nacido en el Perú el que aqui se presenta deseando su engrandecimiento, conoce que es un deber sagrado, que todas las clases de la sociedad, hasta el mas minimo individuo de ellas, debe contribuir con sus alcances al fomento y á la gloria del pais que lo alimenta, y mucho mas al que se subscribe, que le ha sostenido quince años en su seno, debiéndole innumerables deferencias, y aunque se considera demasiado ineptó pára dár ideas por medio de la prensa, lo hace impulsado de los sentimientos de gratitud por los muchos beneficios que le debe.

Con este motivo confiado en la notoria indulgencia de sus habitantes, y sentando primero que la verdad guiá su pluma, espera que los sensatos y amantes de ella, se fijarán en lo substancial de este manifiesto, sin atender á lo bien ó mal escrito; por lo que se ha propuesto manifestar un plan que sometido á examen del Supremo Gobierno, y á la imparcialidad publica, juzguen de sus ventajas, y de los obstaculos que deben siempre impedir el adelanto del establecimiento Coliseo. Como testigo de su manejo en muchos años, y practicador de su rutina, dará una idea de las causas que han motivado su atraso, y el que seguirá, si una sabia disposicion no hace que marche bajo otro orden.

Desde el año de siete que fué asentista Don Ramon de Hugalde en compañia de otros se miró el negocio del Coliseo como un misterio impenetrable, en el que nunca se pudieron esclarecer sus proventos, pues protegido este por la Hermandad de San Andres [dueño de dicho Coliseo] compuesta la mitad de su número de paysanos del asentista, y la otra mitad de Comerciantes que dependian casi todos sus negocios de la casa Filipinas, (a) la Otomana, igualmente gran protectora del mismo, nadie se determinaba á especulizar sobre este giro; y aunque no dejaba de haber muchos que querian hacerse de él, se veian en la necesidad de abandonarlo, no tanto por el poco conocimiento que se tenia de sus utilidades, cuanto por no chocar con los espresados protectores, y de consiguiente en todos los remates quedaba triunfante el referido Hugalde á pesar de que siempre se oian de sus planes y cuentas, atrasos y perdidas: la casualidad proporcionò que el año de veinte se vió este en la necesidad de admitir judicialmente un Inter-

ventor y Depositario para satisfaccion de cierta deuda, con cuyo motivo tomando este un exacto conocimiento de los productos del Coliseo, se dejó ya entreveer las utilidades que ofrecia, y se vió que aunque el año no habia sido pingue por el temor de los anuncios y preparativos de guerra, sin embargo, por las cuentas del Interventor, se hizo notorio aun à pesar de alguna falta de concurrencia, que habia producido en ocho meses que durò dicha intervencion, libres á la empresa, catorce mil trecientos ocho pesos un real, despues de haber satisfecho los sueldos de la compañia, reditos de veinte y cuatro mil pesos, y el arrendamiento á razon de siete mil anual: nada de esto causò estrañeza porque examinadas las cuentas de años anteriores, se notó que habian ascendido en algunos las utilidades despues de haber cubierto todos los gastos, hasta la cantidad de 24.800, pesos.

Cualquiera se admirará à primera vista de tan enorme ganancia, pero debe servirle de comprobante, el papel que dió á luz el año de doce el dicho Hugalde, vindicandose contra los operistas Italianos, en que demostraba que solo en un mes, habian ganado dichos estrangeros 2,141 pesos 2 3-4 reales mitad de las utilidades de cuatro operas hechas en dias estraordinarios, segun el contrato que tenian hecho con la empresa, de lo que resultó, que el lucro de las cuatro operas ascendió á 4282 pesos 5 2-4 reales y esto sin perjudicar á los dias de tabla para los Dramas de representacion. No pudiendo continuar el dicho asentista el año veinte y uno á causa del empeño de arrendamiento que tenia contrahido con el Hospital y agitado al mismo tiempo por otras deudas con hipoteca de los neseres, pasò la casa á poder de la Señora Doña Antonia Bernales por remate pùblico, y desde primero de Agosto que se hizo cargo de ella hasta el diez y nueve de Febrero del año veinte y dos que se cerró la temporada, produjo el Coliseo de utilidad, en los seis y medio meses que se indican, la cantidad de 10.322 pesos un real despues de cubrir todos los gastos, y ademas 7,552 pesos 3-4 reales igualmente utilidad, distribuida en beneficios para el Estado, para la compañia, y otros actores particulares, con mas en tres funciones á la compañia Italiana del Teatro Romano, pues la entrada general en los dichos seis y

medio meses, ascendió á 44,558 pesos 7 1-4 reales. Nadie presuma que estos son cálculos ó cuentas imaginarias hechas por algun siniestro pretèsto, porque todas ellas constan de documentos que se hallan vigentes, y prontos para satisfacer con ellos á quien le ocurra la menor duda. Desde esta fecha hasta el remate hecho en favor de Don Juan de Dios Zuñiga es constante que tubo sus quebrantos el Coliseo, á causa de emigraciones, incursiones de los enemigos y otros accidentes; pero tambien es lo cierto que à pesar de tan triste época, el Hospital no dejó de recibir sus auxilios, la empresa igualmente, y los Actores con poca diferencia de sus sueldos se sostuvieron segun consta de sus mismas cuentas.

Pasada la casa al poder del Señor Zuñiga, no dejó esta de tomar algun incremento pues en los primeros meses de su apertura Abril y Mayo del pasado año veinte y seis, segun cuentas de su administrador, le produjo la negociacion, cubiertos ya sus gastos, tres mil y mas pesos, y aunque se esperimentó alguna escasez de concurrencia por el trastorno que recibiò la empresa con la venida del fisico Castelli, y de su trabajo en el Coliseo de Gallos, y de las revoluciones ó movimientos populares, no por eso se recibió gravamen aun cuando todos creian la mayor ruina, pues el resultado de sus cuentas en los cinco meses restantes, con union del importe de los enseres que se tasaron para la entrega de dicha casa., fué la utilidad de 3,459 pesos 7 reales.

Actualmente se halla este establecimiento en poder de Don Francisco Fresco, en sociedad de Don Mariano Sarria desde el trece de Noviembre del año próximo pasado, por remate hecho de órden del Superior Gobierno: en cuyos tres meses hasta la conclusion de temporada; aunque no haya habido la mayor utilidad, no por eso habràn esperimentado perdidas, pues este establecimiento nos ha dado yá la esperiencia á conocer, que aun en su mayor decadencia, nunca las ha sufrido, y debemos considerarlo como un navio que se halla en continua navegacion, libre de toda averia, riesgo ó naufragio con sus aprovechamientos seguros, y este conocimiento que de èl ya se tiene, es la causa de que se presenten tantos golosos á pretenderlo, y que por lograrlo lleguen las subastas á un estremo, que sin remedio han

de recaer precisamente tarde ó temprano, en perjuicio del establecimiento, de los Actores que lo componen y del público que es el que lo sostiene. La última contrata que al presente rige, no deja de ser algo escandalosa para cualquiera sensato, y aun irrita por el término de su duracion y resultado de sus consecuencias: ella se deja manifestar que ha sido hecha con visos de sorpresa, y poco meditada para su admision por atenciones de mayor importancia y gran necesidad en la época en que se manejó; hablemos con franqueza: dejemos aparte los seis mil pesos de arrendamiento y un mil de enseres, que hacen siete mil annuales, ¿pero su estension de veinte y siete años á quien no sorprende? esto es un equivalente à una compra de enfiteusis; esto es perder hasta la esperanza de que si no puede administrarse con buena direccion y acierto, ó por poca inteligencia ó abandono, no pueda variar de manos, cuando tenemos ejemplares que en las variaciones, hacen crisis los negocios mas importantes, y suelen tomar otro incremento. Y en este caso ¿quien sufrirá sus efectos? bien se deja ver: el pùblico que no consigue ver la escuela de la ilustracion en un órden progresivo, y los pobres Actores, sugetos á los contratiempos de un asentista, que ha de atender primero al reclamo de sus talegos: ¡Veinte y siete años! si en cinco se ha trastornado el Imperio del Perú, y en quince toda la América, ¿que seguridad puede tenerse en el adelanto de un establecimiento, que sus administradores por librar su dinero, han de acomodarse á las èpocas? Estas clases de propuestas me hacen aqui acordar la anecdotilla que nos cuentan nuestros antiguos de un arriero que ofreció ante un Juez hacer hablar un Burro en el término de sesenta años; cuya proposicion poco meditada por el Juez, fué admitida; y concluido el juicio, otro mas reflexivo, no pudo menos de decirle al arriero, hombre, ¿què ha ofrecido usted? como asi espone su existencia? mas aquel le contestó con bastante flema, mi amigo, no sea usted simple: de aqui á sesenta años, no le quede á usted duda que habrá muerto el burro y quien lo arrea: juzguen ahora mis lectores, del cuento y su contestacion.

Mi objeto no es agraviar à los asentistas pasados ni á los presentes; y solo probar que mientras esta ca-

sa se halle á cargo de ellos sea el que fuere, nunca podrá progresar ni llegar á la perfeccion que se solicita; porque desengañemonos, cada uno de ellos (como yo lo hiciera) trataria lo primero de poner á cubierto su dinero, á sacar el interes de su capital invertido, y todo cuanto puedan lucrar como compensativo de su trabajo personal y responsabilidad. Tanpoco podemos tener una seguridad en el cumplimiento de sus ofrecimientos de reformas y adelantamiento, porque ellos se hallan en la necesidad de marchar con las circunstancias; pero siempre recayendo el gravamen sobre los Actores; estos se hallarán siempre sugetos à la merced de lo poco ó mucho que le entre á los asentistas en cada año, ó tendran que sufrir la alternativa de lo que estos quieran asignarles, ó lo que graduen que no pueda perjudicar su lucro y la inversion de cumplir con alguna propuesta que no puedan desentenderse. ¿Y que Actor trabajará gustoso ni tomarà empeño en el esmero de sus obligaciones, al esperimentar que trabaja para otros, y que con su sudor se engruecen capitales que sirvan de armas para oprimirlo, y hacerle pasar por los caprichos á que quiera sugetarlo el mismo que él fomenta? Por el contrario: trabajando para si mismo y sin estas trabas como se hace en muchos Teatros de Europa, procurará hacerse digno de la estimacion pública por la decencia con que se presente, y de merecer la recompensa de sus tareas en la parte que le toque.

Para conseguir este fin y que desaparezca una rutina demasiado nociva y opuesta al adelanto que se solicita en este establecimiento, propongo, sujetandolo al más rigoroso examen, el plan siguiente

Primero. El Coliseo deberá estar al cargo de una sociedad compuesta de cuatro ó seis sujetos literatos, amantes del buen gusto y con toda la inteligencia necesaria al efecto; dedicandose al adelanto y perfeccion de los ramos que en él se contienen; pero estos que no sean pensionados por el Teatro, y que solo tengan un palco gratis, en èl que se reunan las noches de representacion, para estar á la mira de los defectos que se noten, y el modo de la mejora.

Segundo. El pago del canon del arrendamiento annual deberá ceñirse al tanto por ciento del valor en que

se tase la finca; y el importe que le pertenezca, será distribuido en cada noche de representacion; incluyendolo en la planilla de sus gastos, el que pasará á poder de uno de los Señores de la Sociedad para su pago mensal.

Tercero. La sociedad podrá nombrar una junta compuesta de los tres Actores mas inteligentes y adelantados en el ejercicio teatral, para elegir, repartir, y dirigir los dramas y piezas de musica que se representen en cada mes y con arreglo al orden que se observa en dicho ejercicio, previa la correspondiente censura; de los cuales, se hará á uno de ellos autor de la compañia, á quien estarán todos subordinados en todo lo concerniente al ejercicio en los mismos términos que antes lo estaban al asentista, debiendo este hallarse autorizado para el efecto por el Juez conservador.

Cuarto. Uno de los Señores que compongan la sociedad podrá encargarse de la decencia y decoro del Teatro para su mejor lucimiento, como igualmente de las decoraciones y demas emolumentos necesarios á la escena, con arreglo y acuerdo de las disposiciones del Director de ella, para su mejor exito.

Quinto. Igualmente será del cuidado de dichos Señores de la Sociedad, el que los empleados de dicha casa y en los que recaiga el manejo de los intereses, sean de la mayor providad, para evitar todo fraude en perjuicio del establecimiento y de los Actores; á cuyo efecto nombrará la junta Comica un administrador ó cajero, para el recojo de las entradas y su distribucion, con intervencion y visto bueno del Autor, ó quien haga las veces de apoderado; cuyas cuentas deberán presentarse mensalmente á dicha junta para satisfaccion de la compañia.

Sexto. Todos los empleados en el Coliseo á ecepcion de los que componen la compañia, deberán estar asalariados con anuencia del que como apoderado la represente, por ser esta la verdadera dueño de los intereses.

Septimo. Para atender á los gastos de decoraciones y cualquiera otra reforma, se apartará de cada entrada en la noche de representacion, deducidos los gastos que esta haya originado, un tanto por ciento, cuya cantidad irá componiendo un fondo para la inversion indicada.

Octavo. Deducidas en cada noche de representacion

las cantidades indicadas en los articulos antecedentes para cumplir los objetos â que son dedicadas, deberâ quedar todo el remanente de ellas â beneficio de todos los Actores con el arreglo de proporcion á sus clases, mérito, y trabajo, cuyo orden se práctica en la mayor parte de los Teatros de Europa y se nomina ajuste de partido: bien conocido y esperimentado en sus ventajas á las compañias.

Noveno. Deberán abolirse todas las aposentadurias y entradas gratis que tiene el Coliseo con perjuicio de sus intereses, á ecepcion de los palcos del Supremo Gobierno, Municipalidad, y Juez Censor y Conservador.

Decimo. Igualmente deberá suprimirse el pago que se le hace á la tropa en las noches de comedia, pues esta la paga el Estado para el servicio de Plaza y este es uno de ellos, y por consiguiente en ningun Teatro hay este abuso.

Undecimo. El orden del trabajo diario en dicho Coliseo en ensayos &c. con las obligaciones anexas â sus empleados en êl, deberá seguirse para su mejor exito por el reglamento hecho últimamente para el efecto por el que se subscribe.

Duodecimo. Para evitar que en la compañia se introduzca algun egoismo para la admision de los jóvenes que quieran dedicarse al ejercicio, ó los estrangeros que puedan presentarse á el, respecto á el aumento de distribucion, los Señores de la Sociedad en union de la junta cómica examinarán sus aptitudes, y con arreglo á ellas y sus mêritos asignarân el goce que merezcan, y la clase en que deben ser considerados.

No pudiendo verificarse este plan sin abonarse primero el valor de los enseres existentes en dicho Coliseo, pertenecientes á los asentistas actuales, que podrán ascender bajo su respectiva tasacion á unos treinta mil pesos ó poco mas, deberá esperarse la gracia del Supremo Gobierno para que de las cajas del Estado, se haga este abono por el pronto. Para amortizar en poco tiempo este generoso emprestito, podrá apartarse en cada noche de representacion un tanto por ciento, el que unido con el producto de una comedia de beneficio que se dê en cada mes, podrá verificarse el pago sin perjuicio de la compañia, ademas que si despues de amortizado quiere

seguirse el mismo órden, podrá irse formando un fondo que con el tiempo puede fabricarse en otra localidad un gran Coliseo, que pueda igualar á los de Europa.

Examinado el presente plan con el mayor escrutinio por todos los puntos de vista que en êl aparecen, cierra las puertas á toda duda ù objecion que se quiera poner sobre el buen exito de su resultado. Sus conocidas ventajas se tocan bien de cerca, y todos deben penetrarse de la utilidad que le refluirà al público de Lima en la mejora de su Coliseo, y los progresos que este puede hacer bajo un gobierno sabio y liberal con los bienes que debe proporcionar á los amantes de la escena. Los espectáculos convienen á las grandes poblaciones, y en una como la nuestra, donde absolutamente se encuentra otra diversion pùblica, esta debe ser de sumo interês conservarla, fomentarla, y adelantarla. Por lo que respecta á los Actores es evidente su mejora: estos no necesitan de asentistas, porque de nada sirve que los haya sino hay Actores que exhivan las representaciones, y por lo general son causa de que estas no se adelanten por la comun divergencia que hay entre ambas partes; unos con el deseo de robustecer sus capitales que llaman intereses de empresa, y los otros con el justo resentimiento de que sea un negocio el fruto de sus sudores, en favor de otro. Tan constante verdad se halla acreditada por el informe que dió al Señor Prefecto del departamento sobre este establecimiento y corre en el Peruano número 9. del año 25, el Señor Juez Censor y Conservador de êl; quien tocando con inmediacion los incidentes de esta casa, se vió en la necesidad de esponer su dictamen con la energia é inteligencia que le es característica.

Admitido el plan propuesto y satisfechos de que trabajan para ellos, tocarán de consuno con los Señores que compongan la Sociedad, cuantos resortes esten á sus alcances, para poner el Coliseo en un pie brillante, y llenar el beneplacito de sus espectadores. De este modo podrá igualmente conseguirse que muchos jòvenes de ambos sexos se dediquen à este ejercicio, confiados en una subsistencia segura, y en el premio que merezcan sus adelantamientos; abriendose al mismo tiempo un vasto campo para que cuando llegue á noticia de

muchos estrangeros el metodo que se observa en el Perú en el ramo teatral, no trepidarán un momento en venir á ofrecer sus tareas escénicas al ilustre vecindario de Lima, satisfechos de que su compensacion, libre de trabas y monopolios les reporte su viage y trabajo.

Los Señores que compongan la Sociedad se harán el placer que los hombres ilustrados y de conocimientos les adviertan ó por medio de la prensa ó de comunicaciones por escrito ó bervales, de las mejoras y adelantos que puedan influir en beneficio del establecimiento en sus diferentes ramos, los que despues de darle las debidas señales de gratitud y sus diferencias á sus buenos consejos, les harán conocer que su principal objeto es, el adelantamiento de la escuela de costumbres, y entonces el pueblo, que es el Juez nato de las representaciones, y como la parte mas interesada, penetrado del desvelo y actividad que se toma para complacerlo, se apresurará á fomentar este ramo del buen gusto.

Nada mas resta que decir, que si la sabiduria y delicadeza de nuestro Gobierno, Padre amante de sus pueblos, se penetra mejor que nadie de la utilidad que resulta del plan propuesto, y coadyuva con su poder á que se verifique, ó bien lo reasume en sí para administrarlo de su cuenta, habremos conseguido el sacar á nuestro Coliseo de la nulidad en que tanto tiempo ha existido, porque si marcha siempre bajo el mismo pie que hasta ahora sigue, se aumentará su retroceso, y poco á poco se irán desmembrando sus actores, como ya se está experimentando. Algunos necesarios en la parte filarmónica se han despedido, y aun salen de la capital á buscar mejores recursos en otras: por último, el que se subscribe y su compañera se hallan en la necesidad de marchar igualmente, bien à su pesar, por reducirlos en su contrata á la rebaja de cincuenta y cinco pesos de sus sueldos que han disfrutado en el año anterior (1). Jamas culparán á los asentistas, porque estos en atencion á su crecido arrendamiento y otros compromisos, los considerarán gravosos al lucro de sus intereses; pero, siempre y en todas distancias llevarán grabados en sus corazones para no borrarse jamas, los indecibles favores y distinguidos aplausos que deben al ilustre y ge-

neroso pueblo de Lima, tributándole las mas rendidas gracias, como su mas obsecuente y humilde agradecido ect. ect.

Jose Maria Poze.

[1] Los únicos à quienes han rebajado; los demas, á excepcion de cuatro despedidos, unos han quedado en el mismo sueldo que tenian y otros han tenido aumento.

NOTA.

Segun se dice de las nuevas contratas hechas para el año cómico entrante, despues de examinarlas con proligidad, se nota que ni los actores podrán exhibir el número de funciones que se les exige, porque la mayor parte de ellos no se hallan en ese estado, ni el pùblico podrà sufrir tantas en sus temporadas mensales ; estas se reducen á las siguientes.

10 Comedias de tabla en cada mes, que en diez y medio que tiene el año cómico, hacen el nùmero de - - - - - - - - - - - - - - - - - - -	105
10 idem para el pago del sueldo de la cuaresma á los actores - - - - - - - - - - - - - - - - - -	10
4 idem en beneficio de algunas partes principales de la compañia - - - - - - - - - - - - - - - - -	4
4 idem para formar un montepio que se solicita -	4
Suman - - - - - - - - - - -	123

Se pretende ademas que los dias de fiesta inclusos en el año y los anniversarios de funciones Civicas se exhivan representaciones obligatorias, que estas en union de las antecedentes es natural que cuando menos asciendan á unas veinte y cinco y sin perjuicio de las contenidas de tabla en cada mes, de modo que teniendo el año 365 dias, descontandose de estos los 46 de Cuaresma y medio mes de parada en Octubre, resultan quedar 304 ,dias en los que distribuidos entre ellos los espectaculos escénicos que quieren darse, será preciso que un dia sí y otro no, se exhivan dichas representaciones, las que no podrán llenarse por el estado de la compañia.

Lima, 1827, Imprenta de la LIBERTAD, Por J. Masias.

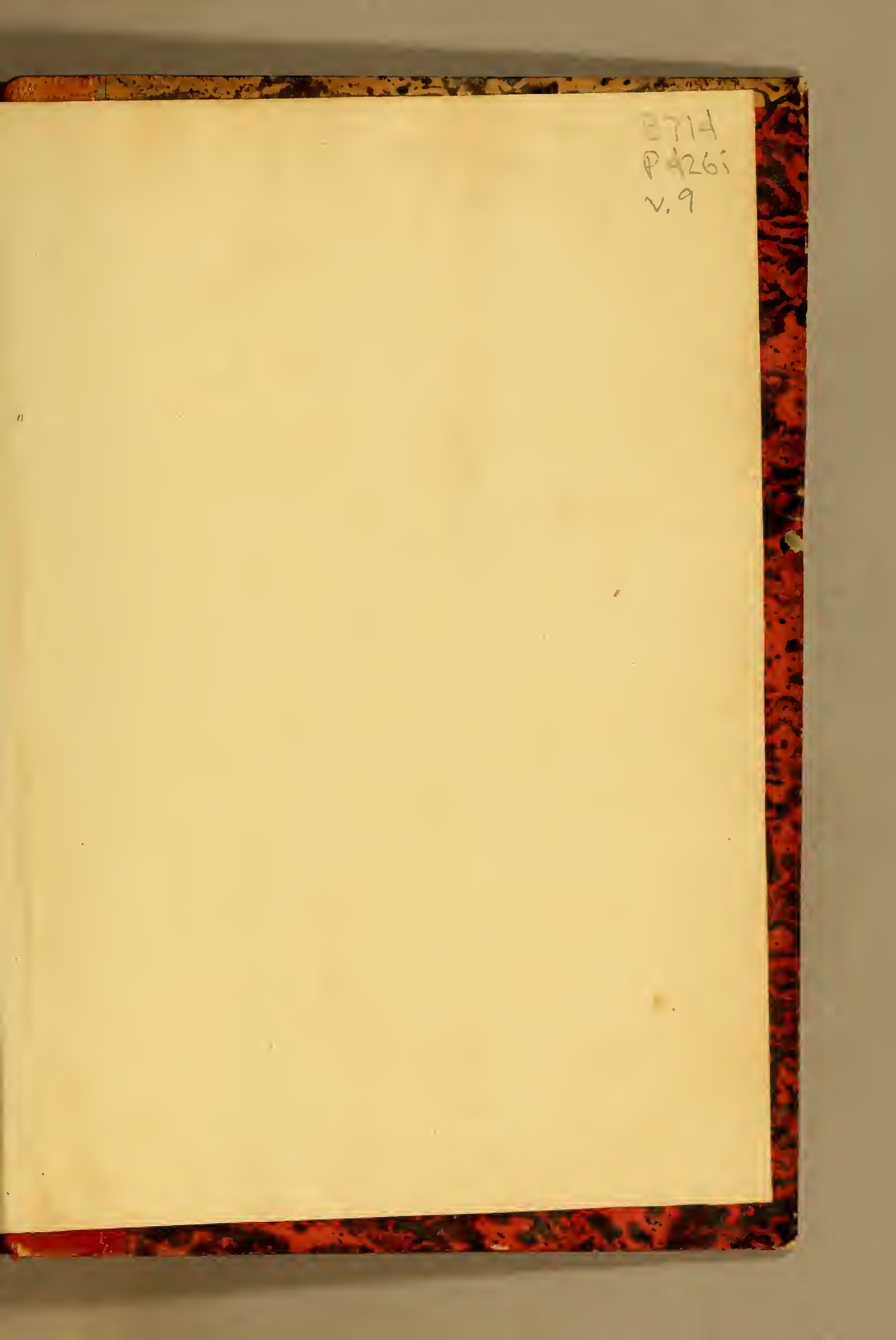
VOTO PARTICULAR
DEL DIPUTADO QUE SUBSCRIBE,
SOBRE EL
RESTABLECIMIENTO
DE LA
RENTA DE TABCOS
EN
EL PERU.

Como individuo de la comision principal de hacienda, en vista de la proposicion del Sr. Rodriguez, y de la representacion de la municipalidad y demas vecinos de la provincia de Chachopoyas, pidiendo el restablecimiento del estanco de tabacos, con lo informado sobre este particular por las comisiones de comercio y agricultura, dice: Que en 1727 comenzo a jirar este ramo en libre comercio en todo el antiguo virreynato del Peru, y en los diez y nueve años de su duracion apenas produjo en cada año comun 2126 pesos 7 reales de derechos.

Proyectado el estanco en 4 de Agosto de 1746, y aprobado por real orden de 27 de Octubre de 1747, se puso en ejecucion y continuo hasta el de 1779 con pequeñas alteraciones en los precios de compras, y en el ultimo año dio de utilidad 94,922 pesos 3 3-4 reales.

A virtud de orden de 24 de Agosto de 1778, se plantifico en esta capital en 1780 la fabrica de cigarros, conforme con la practica que se observaba en la de Mejico, de donde vinieron comisionados al efecto. Bajo este sistema rindio de utilicad la renta 371,925 pesos 1 real en un año comun, deducido del quinquenio de 1786 a 1790.

A los once años de este jiro, (que puramente debe llamarse un rigoroso monopolio, a pesar del sin numero de personas que se ejercitaban en dicha fabrica,) se sostituyo en lugar de








HT